

Año XXVII - No. 9761 Miércoles 4 de Agosto del 2010 Guayaquil - Ecuador

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
"S.G.S. DEL ECUADOR S.A."

Se comunica al público que la compañía "S.G.S. DEL ECUADOR S.A.", reformó íntegramente su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Octava del cantón Guayaquil, el 12 de abril de 2010. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.II.DJ.C.G.10-0005082 el 30 JUL 2010.

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma integral del estatuto se refiere a lo siguiente:
"ARTÍCULO CUARTO: OBJETO SOCIAL: El objeto social de la empresa es proporcionar servicios de inspección, certificación, verificación, análisis y/o ensayos de bienes o servicios en general, así como realizar todo tipo de actividades vinculadas con los mismos."
"ARTÍCULO NOVENO.- RÉGIMEN Y ADMINISTRACIÓN.- La Junta General de Accionistas, legalmente constituida, es el órgano supremo de la compañía. La sociedad será administrada por el Gerente General y Subgerente;"
"ARTÍCULO DECIMO.- DE LAS JUNTAS GENERALES: a) Las Juntas Generales podrán ser ordinarias o extraordinarias, y se reunirán en el domicilio social...";
"ARTÍCULO DECIMO SEXTO: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL: a) Nombrar por el periodo de tres años al Gerente General y al Subgerente a fijar sus remuneraciones...";
"ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: EJERCICIO ECONÓMICO: El ejercicio económico de la compañía comprende el periodo entre el primer de enero y el 31 de diciembre de cada año."

Guayaquil, 30 JUL 2010

